

Advertencia.

Atacados de la epidemia reinante nuestro director y redactores, el impresor y todos los que trabajan en la caja fué de todo punto imposible la publicación del número correspondiente al sábado anterior, del cual procuraremos indemnizar á nuestros abonados con trabajos extraordinarios que acompañaremos á números sucesivos tan pronto como se restablezcan los colaboradores de nuestro Semanario, á los que deseamos franca y rápida convalencia.

Que se sepa.

Hemos sostenido y sostenemos una campaña tenaz para hacer á la diputación que rectifique su acuerdo en lo que se refiere á los peones camineros que trabajan en el Reventon sin utilidad, ó con utilidad escasa para nuestro país y justo es que nuestros lectores sepan cual es concretamente nuestro pensamiento y juzguen en vista de él de su acierto.

En este punto hemos de confesar, sinceramente que la idea no nos pertenece por completo, ya espuso nuestras aspiraciones en la Diputación por nuestro distrito D. Atanasio de Pando; que en la sesión del 24 de Diciembre último propuso un sencillo plan de arreglo de caminos en el partido judicial de Sequeros que mereció la aprobación y aplauso del Director de carreteras provinciales.

He aquí lo que pidió nuestro respetable amigo.

1.º Que se dividieran en dos cuadrillas los peones camineros.

2.º Que una de ellas se dedicase á poner en comunicación la Sierra con las Fuentes de San Esteban, partiendo de Tamames y

3.º Que la otra cuadrilla empezase por el Reventon; dicha cuadrilla debía pasar á las fuentes del río Alabon, desde

aquí á la bajada de Miranda al río de Francia y seguir por Muñoperro, Cepeda, Soto, Herguijuela de la Sierra y Madroñal. Terminado este camino, seguir por el de Sequeros Arroyomuerto, Cereceda y Tamames, concluyendo sus trabajos esta brigada con el camino de Casas del Conde á Mogarraz y á la Alberca.

Para este importante trabajo propuso que se creasen dos plazas de capataces temporeros, practicos en las operaciones á que se iban á dedicar.

Es indiscutible la conveniencia y utilidad de la proposición del Sr. Pando; de un lado se unía á la Sierra convenientemente con la línea férrea de Salamanca á Ciudad-Rodrigo y de otro todos los pueblos de la Sierra quedarían comunicados por cómodos y buenos caminos,

¿Como pues no ha tenido efecto mas que de un modo deficientísimo el pensamiento del ilustre abogado de Ciudad-Rodrigo con el que estamos absolutamente conformes?

¿Como?

De una manera sencilla; tiene el distrito de Sequeros un diputado que es rémora constante para todos los proyectos utiles que se refieran á su distrito; el Sr. Alonso Garcia, cree que ser diputado, y ser político es votar siempre en contra de lo que sus adversarios políticos propongan y de este modo es como se justifica que la opinion del Sr. Pando no haya prosperado como debiera y esten todos los camineros de la provincia trabajando exclusivamente en una cuestión que reportará provecho á algunos pueblos su arreglo pero que á muchos no les beneficia.

Apena verdaderamente que la única vez que la Diputación se ha acordado de la Sierra no se haya secundado el trazado de un ilustrado diputado y en cuestión de tan vital interes las pasiones políticas hayan resuelto que la Sierra de Francia continúe por ahora sin caminos gracias á la contraproposición del Sr. Alonso Garcia.

CUESTION

DE COMPETENCIA.

Recordarán nuestros lectores que no hace aun mucho tiempo la prensa se ocupó de un robo perpetrado en Raygada (Portugal) en la casa de D. Anton Augusto de Veira, consistente en metálico, alhajas y otros efectos.

Recordarán asimismo que la cuadrilla (pues el robo parece que se llevó á cabo por 20 hombres) iba capitaneada por un tal Manuel Cabriteiro, de Barba de Puerco, (Ciudad Rodrigo): pues bien, el juez municipal de este pueblo empezó á practicar diligencias por excitación de la guardia civil del puesto de Villar de Ciervo que solicitaba permiso para registrar las casas de algunos vecinos de Barba de Puerco cuya diligencia dió por resultado hallar parte de los efectos robados y consiguientemente el detener á las personas que parecieron sospechosas.

El juez de Barba de Puerco, considerando la gravedad de los hechos y la importancia de las diligencias que había practicado, no las quiso confiar al correo ni los efectos robados y va en persona á entregarlos todo en Ciudad Rodrigo á su superior el juez de instrucción de aquel partido, pero, y aquí entra ya lo inexplicable, la guardia civil que acompañaba al juez, recibe orden misteriosa de retroceder con lo recogido y con los presos.

El juez reclama y dice en nuestra opinion con sobrada razon que él solo es quien tiene derecho sobre los presos y efectos ocupados hasta entregarlos á su superior el señor juez de Ciudad Rodrigo y no la guardia civil que allí no era mas que una auxiliar suya sin ninguna iniciativa por lo tanto.

No convencieron sus razones; y al juez de Ciudad Rodrigo llevó solo lo que le dejaron; las primeras diligencias practicadas y lo que nadie podía arrebatarle, una queja.

Ante semejante fuerza el Sr. juez de instrucción de Ciudad Rodrigo que sabe sostener su autoridad con energia y con inteligencia interrogó primero al comandante de la guardia civil de Salamanca y al Sr. Gobernador despues por las alhajas y los presos cuyas autoridades contestaron que los habían entregado, juntamente con las primeras al Sr. juez de Salamanca.....(!)

Y efectivamente todos, presos y un buen golpe de guardias civiles habían entrado aparatosamente en la ciudad del Tormes.

Ahora bien, preguntaran nuestros lectores ¿que razon había para entregar al juez de Salamanca aquellos

presos y aquellos objetos que se suponían que procedían del robo de Raygada?

No se había cometido el robo en el territorio por donde se extiende la jurisdicción del juez de Salamanca; tampoco habían sido aprehendidos en él los reos, ni en él se habían descubierto pruebas materiales del mismo ni ciertamente los presuntos autores están domiciliados en pueblos á donde ejerce jurisdicción el juez de Salamanca.

Pues si ninguna de estas razones que legalmente determinan la competencia de un juez con un delito podían invocarse á favor del juez de Salamanca ¿como repetimos el Sr. Gobernador que es letrado entregó al juez de aquella ciudad unos presos y objetos que constituían pruebas materiales del delito que no había sido perpetrado en territorio de su jurisdicción ni descubierto sino á muchas leguas del límite donde termina la autoridad del juez de Salamanca?

Nosotros verdaderamente estábamos asombrados y con nosotros la opinion perita en leyes que toda estaba de parte del Sr. Becerra, juez de Ciudad Rodrigo; pero nuestra extrañeza naturalmente fué mas grande cuando supimos que requerido de inhibición el juez de Salamanca por el de Ciudad-Rodrigo aquel no se declaraba incompetente, sino que por el contrario sostenía la cuestión y continuaba reteniendo en su poder, presos y efectos recogidos en Barba de Puerco y practicando diligencias.

Las razones en que se funda el juez de Ciudad Rodrigo D. José Becerra y La Viña son irrefutables; el robo no se había perpetrado en territorio de su jurisdicción: cierto ni en el de ningún juez de España pero las pruebas materiales de haberse cometido un delito y el lugar donde fueron prendidos los presuntos autores (Barba de Puerco) eso si y por lo tanto segun precepto terminante de la ley, á él con exclusión de todos los demás juzgados correspondía la instrucción del sumario y á la audiencia de Ciudad-Rodrigo (cuyo celoso fiscal Sr. Almoina formuló la oportuna querrela) la resolución definitiva de la causa.

La Audiencia del Territorio nos ha dado la razon resolviendo la competencia á favor del juzgado de Ciudad Rodrigo.

El Sr. Juez de Salamanca alegaba en favor de su derecho una razon equivocada.

En Salamanca no se habían descubierto pruebas materiales del robo de Raygada; allí se llevaron las pruebas descubiertas, y es de sentido comun, que una cosa que se ignora que exista puede llevarse á este ó al otro lado.

Descubrir es hallar lo que esta

ba ignorado ó escondido, y lo que en este caso particular estaba ignorado y escondido en Barba de Puerco eran el dinero y alhajas y fautores del robo de Raygada que bien descubiertos y bien á la vista de todo el mundo entraron en Salamanca, pues todo eso se lo llevaba ya sin tanto aparato el modesto juez de Barba de Puerco, á su superior el de instruccion de Ciudad Rodrigo, que á estas fechas dado el celo y pericia del Sr. Becerra tendria terminado este sumario á no haber sido aquella orden misteriosa que recibieron los guardias cuando traian los presos á Ciudad Rodrigo.

Merecen ser tomadas en cuenta las siguientes reformas que la *Revista Mercantil* de Valladolid propone para impedir la emigracion, reducir los tributos y concluir con el déficit de la nacion.

1.^a Reduccion de municipios rurales de España que son el principio del desconcierto económico y político que devora á la nacion por razones de todos conocidas.

2.^a Reorganizacion de las diputaciones provinciales, que ya no llenan el objeto de su institucion desde que la política que todo lo envenena, ha osado introducir su maléfica baba en el santuario de estos centros regionales, que algun dia ejercian el verdadero protectorado de los pueblos; pero que hoy son en extremo gravosos á estos.

3.^a Reduccion de las provincias. Hoy, que tenemos abundancia de carreteras y ferrocarriles, se han acortado las distancias hasta el punto de que puede decirse que estas no existen. Por lo tanto, puede dividirse la península en doce grandes departamentos, que con gobernadores de talla, bien retribuidos como los altos dignatarios, no solo se obtendria una gran economía, sino que los pueblos estarian mejor administrados.

4.^a Reduccion de los distritos militares. La economía que esta medida produciria salta á la vista, sin que en nada se perjudicase el buen servicio.

5.^a Supresion de los ministerios de Marina y Ultramar agregando el primero al ministerio de la Guerra y el segundo á todos los ministerios, tomando cada uno el negocio que le corresponda. La economía seria importante y el buen servicio no se resentiria.

6.^a Arrendar los arsenales y aduanas de la nacion. Las ventajas inmensas de esta medida se tocarian de seguida.

7.^a Union de todas las administraciones de Correos y

Telégrafos, de modo que los empleados de ambos ramos de comunicaciones fuesen para todos uno mismo, bajo una sola jefatura. El servicio público mejoraria y la economía es evidente.

8.^a Gravar con la contribucion correspondiente á terrenos de primera clase todas las fincas destinadas á toros, ya por lo mucho que á sus dueños producen, y ya porque además constituyen un artículo de lujo mientras el pueblo está sumido en la miseria.

9.^a Colonizar todos los terrenos comunales de la península, en vez de venderlos.»

Serranillas.



A las lectoras.

Que os saludé cortés me encargaron en Sequeros Estella (D. Juan), Antero Roda, Losada (Miguel), el comerciante Perico, Felipe (D. Sebastian), el médico D. Julian y Polo (D. Federico) Manuel Rodriguez, Gorgonio, D. Clemente, D. Hijinio, Saturnino, Pajarino y el concejal, José Antonio Mendoza, Pedro Mateos, Mariano Diaz y Luis Arturito el de correos Domingo y el Doctor Sist, Cordero, Adolfo, Pedraza, Antolin, D. Juan José, Estellina, el tio Cachaza Recio y D. José Manuel, Gil, Gerónimo Vicente D. Fulgencio el Boticario el menor, Luis el Regente y Santos el secretario.

Cumplido mi encargo pues y no mandandome mas os besa humilde los pies vuestro servidor

Ruy Blas.

CRÓNICA.

Los campos que en esta comarca á beneficio de la suavidad de la atmosfera habian recobrado en la semana anterior un aspecto linsonjero para los labradores y ganaderos, con los frios secos de estos últimos dias han vuelto á su estado anterior y se teme que mucho grano del sembrado tardio no pueda nacer.

Sigue mejorando de su padecimiento y se encuentra en una convalecencia franca nuestro distinguido amigo y paisano D. Andrés García á quien deseamos completo alivio.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta villa á D. Indalecio Cuesta médico que fué de la misma, que vino á prestar los servicios de su profesion á D. Andrés García, saliendo para Carrion el martes último.

Como los artículos de primera necesidad van subiendo de sus precios y el dengue invade todas las casas sin distincion de clases, los jornaleros de esta villa, por la paralización de toda clase de trabajos estan pasando por una situacion angustiosa.

Llamamos la atencion del Ayuntamiento y especialmente la del Sr. Alcalde para que estudie los medios con que podria hacerse mas soportable la vida del jornalero á cuya clase debe considerarse y atenderse sobre todo en esta epoca en que de los trabajos del campo no pueden esperar ocupacion.

Los aires nortes que han reinado en esta semana han empeorado la salud pública hallandose en esta comarca muchos atacados de la enfermedad conocida por el *dengue*.

Nuestro distinguido amigo D. Ramón Losada ilustre abogado de Salamanca continua bastante mejorado de la grave indisposicion que ha sufrido.

Le deseamos rápido restablecimiento.

El Director de este semanario Sr. Salamanca Bellido ha pasado en cama algunos dias de esta semana atacado de la enfermedad reinante.

Afortunadamente tenemos noticias de su mejoría y deseamos que pronto nos las dé de su completo restablecimiento.

El Sr. Alcalde ha impuesto multas á los dueños de algunos establecimientos de bebidas de esta villa por tenerles abiertos despues de las diez de la noche el domingo y el martes último.

En la última semana, previa licencia correspondiente, han sacado los vecinos de esta villa las leñas para hogares que les fueron concedidas en la dehesa de Altejos.

El nuevo ministro de Hacienda, al decir de los periódicos de Madrid, se propone retirar el proyecto de ley sobre utilidades, presentado por su antecesor y contra el cual tan unánimemente se ha pronunciado la opinion del comercio.

Si así lo hace, Dios se lo premie y si nó se lo demande.

Nos ha visitado en esta semana *La Region* diario integrista de Salamanca, al que deseamos prosperidades en sus nobles propósitos, y con el que queda establecido nuestro cambio.

En nuestro último número publicamos una lista de los señores que componen la Junta de Nuestra Señora de la Peña de Francia y dijimos que habian ingresado nuevamente en ella siendo así que dichos señores son los que tienen el encargo de admitir nuevos cofrades.

Rectificamos con gusto esta noticia á la vez que recordamos al público interesado en ingresar en tan honrosa asociacion que los mencionados cofrades individuos de la junta tienen el encargo de admitir á los socios que soliciten figurar en dicha cofradia.

Ha sido capturado por la guardia civil del puesto de San Esteban como autor de varios robos de mercancías hechos en aquella Estacion, Francisco Mateos que desempeñó el destino de guarda-agujas, el cual fué á la disposicion del Sr. Gobernador.

Hablando del nuevo ministro de Hacienda, dice un periódico:

«Tiene competencia en el asunto económico y financiero, es afable y modesto, y no necesita la cesantia de ministro para vivir.»

Y como tantos otros que no necesitan la cesantia para vivir, cuando llegue el caso, la percibirá tan integra como por ley le corresponda.

De nuestro colega *El Nuevo Progreso* de Salamanca, tomamos este curioso recorte el significado de la palabra *Puby*, calificativo dado por S.M. la reina regente.

«El periódico frances *Le Petit Journal* publica la siguiente carta: «Con mucho gusto voy á explicar lo que significa el calificativo que dá la reina regente á su hijo el Rey de España.

Puby, ó mas bien dicho *Bubi* es sencillamente un diminutivo de la palabra *Bub* (muchacho) que todas las madres vienesas dan á sus hijos.

Es evidente que S. M. la reina regente recuerda la palabra que ella

ha escuchado durante su primera edad, y la usa para expresar con ella toda su ternura y todo su cariño. — T. S. Sleinherr, corresponsal en París de la *Bohemia*.»

De nuestro colega *La Semana Católica* tomamos lo siguiente:

«Con el fin de facilitar el ingreso en la cofradía de Nuestra Señora de la Peña de Francia, se acordó en la Junta general celebrada en el Santuario de dicha advocación el día 8 de Septiembre último, que los cabezas de familia abonaran solamente un real cada año, en vez de los dos que venían satisfaciendo anteriormente, y los demás miembros de la familia abonaran tan solo cinco céntimos, para que así sea más fácil ingresar en dicha cofradía á toda clase de personas.

Además del sostenimiento del culto y conservación de tan célebre santuario, coyas buenas obras Dios no dejará sin recompensa, pueden ganar los cofrades las indulgencias siguientes.

1.^a Una indulgencia plenaria, confesando y comulgando á su entrada en la cofradía.

2.^a Otra igual plenaria visitando su Iglesia, Capilla ú oratorio el día 8 de Septiembre ó durante la octava.

3.^a Otra también plenaria en el artículo de la muerte, confesando y comulgando, y si no pudieren invocando el nombre de Jesús con la boca ó con el corazón.

4.^a A los mismos cofrades que en cuatro días al año que ellos eligieren, visitando la Iglesia, Capilla ú oratorio, siete años y siete cuarentenas, estando contritos, y

5.^a Otras muchas indulgencias parciales concedidas por los Sres. Obispos de Salamanca y Coria á todos los devotos de la Virgen que saluden con devoción á cualquiera de sus imágenes, ó mirando al risco, y á los que contribuyan con sus limosnas, ó servicios.

También gozan los cofrades de los sufragios que por los mismos se celebran en el Santuario después de las dos festividades de Septiembre y Pentecostes.»

Recomendamos el ingreso en tan piadosa hermandad, deseando aumentar en lo posible la devoción á tan veneranda imagen.

En la elección que se verificó en Linares para cinco concejales en 26 de Enero último, por haber sido anulada la de 1.^o de Diciembre, se empeñó una lucha entre los dos bandos que allí se disputan el triunfo, de lo cual pueden haberse convencido los partidarios del *statu quo* que no en vano se abren paso en aquel laborioso y pacífico vecindario las doctrinas de moralidad y justicia que ostentan en su bandera los que tienen guerra declarada á cuanto se ha hecho en aquel pueblo desde que los puestos públicos se han vinculado en determinada familia.

He aquí el resultado del escrutinio:

D. José Marcos Herrero, Martinista, 122 votos.

D. Tomás Rufino de la iglesia, id.

114 id.

D. Miguel Marcos Hernandez, id.

102 id.

D. Juan Antonio Muñoz Lopez, Pandista, 100 id.

D. Manuel Lopez Martin, id. 80 votos.

La candidatura adicta al General Pando ha tenido en aquel pueblo una votación muy respetable, y obtenido 2 de las cinco vacantes que se habían de cubrir.

Con dos ruedas anda un carro.

El 5 del corriente falleció el Excelentísimo Sr. Obispo de Segovia, Magistral que fué de la Santa Basílica de Salamanca y hermano de la señora del opulento propietario de Llen D. Juan Sanchez del Campo.

Le enviamos nuestro más sentido pésame.

El mismo día, y repentinamente, falleció también en San Lucar de Barrameda, á consecuencia de una apoplejía fulminante el ilustre príncipe de Montpensier.

Nuestro distinguido amigo el General Pando pronunció el miércoles último en el Congreso de los diputados un brillante discurso defendiendo á la prensa conservadora de la isla de Cuba.

Las sesiones del Congreso tendrán seis horas de duración, tres de ellas dedicadas á la discusión del sufragio universal y las tres restantes á la de presupuestos.

Los sábados para preguntas é interpelaciones.

El Sr. Gamazo ha ordenado á su administrador en Salamanca la venta de una panera que posee en esta villa sita en la calle del Humilladero.

Nuestro querido amigo D. Cecilio Gonzalez Domingo ha sido nombrado vicepresidente de *La Liga de Contribuyentes*, importante asociación consagrada á defender los intereses de la provincia de Salamanca.

En sesión que celebró la comisión provincial el miércoles último, acordó por unanimidad declarar con capacidad legal para ser concejales á los electos en 1.^o de Diciembre último.

De esta suerte resultan concejales los adictos al General Pando.

El digno y celoso párroco de esta villa, secundando los buenos propósitos de las autoridades de la misma, y según los deseos de todo el vecindario

ha solicitado y conseguido del Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis: una misión especial y apostólica que suponemos será encomendada muy en breve á los Reverendos Padres predicadores.

En Tamames han quedado muy pocas personas que no se hayan visto atacadas de la *grippe*, aunque hasta ahora afortunadamente no ha habido desgracias que lamentar.

El martes último se dió cristiana sepultura en el cementerio de esta villa á un pordiosero de las Mestas que vino aquí atacado de una pulmonía gripal.

Condujeron al cadáver los dependientes del municipio.

El Sr. Alcalde de esta villa ha impuesto multas á los padres de familia que no envían á sus hijos á la escuela de primera enseñanza.

Dicha autoridad se propone conseguir que en la edad que los niños tienen obligación de asistir á la escuela no se les distraiga por los padres de esta tan útil ocupación y que adquieran los conocimientos de la instrucción elemental tan necesarios al hombre para ejercer con dignidad los deberes y derechos de la vida social.

Estamos completamente conformes con tan elevado pensamiento y esperamos que no abandone nuestro alcalde la marcha emprendida para el gobierno del pueblo, puesto que éste y nadie más ha de aprovechar tan saludables medidas.

Hemos sabido que D. Juan José Sanchez procurador y propietario de Sequeros, y buen amigo nuestro se halla gravemente enfermo, al que de todas veras deseamos un pronto alivio y eficaz restablecimiento.

Ayuntamiento.

SESION ORDINARIA DEL DIA 19

DE ENERO.

Con asistencia de los señores Gallego, Garcia Redondo, Sanchez Gonzalez, Hidalgo, Alonso (Don Francisco) y Martin Sanchez (Don Vicente y Don Manuel) y bajo la presidencia del Sr. Rodriguez San Miguel se celebró la última sesión en la que des-

pues de aprobar el acta de la anterior se tomaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.^o Encargar á los guardas de Altejos y dehesa boyal la vigilancia de todos los terrenos comunales con el objeto de que denuncien cuantas roturaciones arbitrarias se cometan.

2.^o Que se requiera á algunos vecinos de esta villa que tienen interceptado en algunos sitios el curso de las aguas para que en un término breve queden expeditas las regadías.

3.^o Que con objeto de que el presupuesto municipal no quede indotado de la consignación que en el mismo se hizo del 16 por 100 sobre la contribución territorial y toda vez que al formar el repartimiento para el año económico actual no se incluyó este recargo, se pida autorización al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia para que previo informe de la delegación de hacienda, se proceda á su formación y cobro.

Acto seguido se levanta la sesión.

Mercado.

Llevamos dos mercados en los que el grano ha respondido al movimiento de alza iniciado en toda Castilla.

El trigo se vendió de 38 á 40 reales y en el primer día estuvo muy solicitado á este último precio.

El martes último flojó la demanda y bajó la cotización vendiéndose á 38 y 39. Los demás granos puede decirse que no alteraron los de la semana anterior.

También hubo muchas partidas de ganado cerdal vendiéndose algunas á buenos precios especialmente el que se destina á la recreación del que vimos salir buen número para los pueblos de la Sierra.

El vino á pesar de su mediana calidad ha subido en estos últimos días debido á la escasez de la cosecha en la última recolección, vendiéndose á 16 reales cántaro en Sequeros y en los pueblos del centro de la Sierra, y á 11 en San Esteban, Santibañez y Garcibuey con tendencia á mejorar los precios á juzgar por lo que se reservan los vendedores.

También el aceite ha subido cuatro pesetas en cántaro por esta comarca vendiéndose sin derechos en esta localidad á 72 reales.

Tamames—Imp. de J. Gallego

SECCION DE ANUNCIOS

Se arriendan los pozos de la nieve de la Peña de Francia; para entenderse dirigirse al capellan de la misma, cura párroco de Nava de Francia.

HERRERIA Y CERRAJERIA

LUCAS ZORITA,

Doña María de Molina, 18,

VALLADOLID.

en tejedos de hierro de todas formas, para-rayos, balcones, alaustrados, escaleras à caracol, invernaderos, kioscos bancos para jardin, m. rajes peramolinos, norias, bombas etc. etc. y se encarga de su instalacion; asi como de lade timbres elèctricos, tubos acústicos, telèfonos y reparacion de aparatos electro-medicinales.

Para satisfaccion de los Sres. que me quieran honrar con sus encargos; dirè que ademàs de los precios tan econòmicos à que trabajo (merced à los elementos de que dispongo y tener las primeras materias en inmejorables condiciones)

Pengo de mi cuenta los productos de esta casa en la estacion mas próxima al pueblo de su destino

SE ADMITEN APRENDICES

PARA SASTRE

DARAN RAZON EN LA IMPRENTA DE ESTE SEMANARIO

Hallandose en esta el valiente aficionado de toros Geronimo Orejon, los señores alcaldes que deseen dar alguna novillada y quieran contratar con dicho diestro, pueden dirigirse a la administracion de este semanario.